



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 242 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 AGO 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 7°; establece que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 062-2014-UNTRM/CU, de fecha 31 de marzo del 2014, en su artículo segundo, se resuelve nombrar a partir del 15 de abril del 2014, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas 2014-I, encontrándose en la relación de docentes nombrados el Mg. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Mg. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, informa que ha sido ganador de la Plaza N° 08 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de agosto del 2021, acordó aceptar la renuncia formulada por el Mg. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** a partir del 19 de agosto del 2021, la renuncia formulada por el Mg. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 242 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcaro Chanca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

FORN/2
CHUSG
401

